

ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE VISA
POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

N°Int.: 13262281

RESOLUCIÓN EXENTA N° 181460

SANTIAGO, 21 de Octubre de 2020

VISTO: estos antecedentes, y lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF.(R) N°2020155173 de fecha 04 de Agosto de 2020, en cuanto a que doña Jennhy Niroby REFUNJOL VILLARROEL de nacionalidad VENEZOLANA, tiene una solicitud de residencia anterior sin resolver.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto Supremo N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- ORDÉNASE el archivo de SOLICITUD DE RESIDENCIA POR CORREO N°43177 DEL 16.07.2020 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, formulada por doña Jennhy Niroby REFUNJOL VILLARROEL de nacionalidad VENEZOLANA, mediante la cual solicitó visa TEMPORARIA en la condición de TITULAR, por haber tomado conocimiento esta Autoridad que dicha persona ya tiene una solicitud de residencia anterior sin resolver.

2.- REMÍTASE copia de la presente resolución a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



[Handwritten Signature]
KATIUSKA LORCA SILVA
Sección Visas

ABA/NVI/VGL/KLS/MTA
[454] 21/10/2020

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Policía Internacional
2.- Archivo